

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AÑO XXIX – Boletín N° 42 – Julio – AÑO 2025 – SARMIENTO - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

Av. San Martín N° 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Ingeniero Coronel N° 353 T.E. 0297 - 4893452

INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

VICEINTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Sra. Claudia Silvana TORRES

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lic. María Florencia MOSQUEIRA

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 556/25 2

SECCIÓN OFICIAL

Impreso en la
Municipalidad de Sarmiento
el 22 de julio del año 2025.-

RESOLUCIONES PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

Sarmiento, Chubut 21 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN N° 556/25

VISTO:

El cronograma junto al formulario de licencias, suscripta por la Sra. Tesorera Municipal Celina Amelia LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del formulario indicado en el Visto; se autoriza el usufructo de quince (15) días correspondiente a la Licencia Anual Reglamentaria del año 2022 entre los días 23 de julio del 2025 al 06 de agosto de 2025;

Que, por tal motivo es necesario designar a cargo de la Tesorería, una persona idónea, a fin de garantizar el buen funcionamiento de la gestión municipal;

Que, el agente municipal Héctor Hernán NAHUELANCA, Leg. Nro. 083, reúne ampliamente las condiciones necesarias para ser designado transitoriamente a cargo de la Tesorería de la Municipalidad de Sarmiento;
Que no existe impedimento alguno. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL:

R E S U E L V E

Art. 1).- DESIGNAR transitoriamente a cargo de la Tesorería de la Municipalidad de Sarmiento al Señor Héctor Hernán NAHUELANCA, DNI. 23.490.044, Leg. Nro., 083, a partir del día 23 de julio de 2025, y mientras dure la ausencia de su titular. -

Art. 2).- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE. -